

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL 02-2025

INNOVACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – AIP (INDESO-AIP)

En la ciudad de Panamá del día veinte y cinco (25) de agosto de dos mil veinte y cinco (2025), a las diez y dieciséis (10:16 a.m.), se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Asamblea General de INNOVACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-AIP (INDESO-AIP), asociación de interés público, sin fines de lucro organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, en adelante INDESO-AIP.

Se encontraban presentes, o debidamente representados cinco (5) de los siete (7) miembros de la Asamblea General, quienes decidieron celebrar dicha reunión, quedando constituido el quorum reglamentario. Estos fueron:

1. **Nicolasa Terreros Barrios** – Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) - Presidenta de INDESO-AIP.
2. **Oscar León**, en representación de Carmen Sealy de Broce - Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE) – Vicepresidente.
3. **Guillermo Carrizo**, en representación de Carlos Godoy - Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) - Secretario
4. **Violetta Cumberbatch**, en representación de Eduardo Ortega - Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) - Vocal 1
5. **Lorena Cárdenas**, en representación de Beatriz Carles – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Vocal 2.

Basado en lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 19, Literal 6 del Estatuto, cuando haya cesación del cargo, el nuevo representante legal de la institución pública o persona jurídica inscrita en el Registro Público de Panamá, ocupara el cargo dentro de la Junta Directiva. Por lo cual, hemos procedido a solicitar la actualización del Mgter. Carlos Godoy, actual representante legal del IFARHU y remitir, dicha información, al Ministerio de Gobierno y el Registro Público de Panamá.

La presidenta, Nicolasa Terreros Barrios, continuó la sesión, y señaló que el motivo de la misma es someter a consideración de la Asamblea y la Junta Directiva el Orden del Día, remitido previamente por el Director de INDESO-AIP.

Instalada la Junta Directiva, el secretario, toma la palabra y continua con el Orden del día.

El secretario de la reunión, continúa con la misma manifestando que el motivo de esta es:

- Autorizar al Director de INDESO-AIP a firmar los Acuerdos de Gestión Administrativa de los Proyectos.
- Autorizar al Director de INDESO-AIP para celebrar con Banco General, S.A. contrato de Afiliación a Comercio Electrónico BG, a fin de que la Sociedad pueda acceder y utilizar la Pasarela de Pagos como método de cobro.
- Presentación de los Proyectos para Gestión de INDESO-AIP.
 - Estadísticas para Investigación Descriptiva. Prof. Dr. Damián Quijano
 - Posgrado en Salud Sexual Reproductiva, UNFPA. Decano, Mgtr. Arturo Rivera.
 - Proyecto con ONU Mujeres. Rectora, Dra. Nicolasa Terreros.
- Aprobación del Manual de Administración Financiera y Contable de INDESO –AIP.
- Designar Agente Residente.

- Lo que propongan los miembros.

A continuación, se presentaron las siguientes propuestas para su debida aprobación:

Primero: Autorizar al Director de INDESO-AIP a firmar los Acuerdos de Gestión Administrativa de los Proyectos.

Que de acuerdo con el Artículo 23, acápite D del Estatuto de INDESO-AIP, la Junta Directiva puede "Delegar en uno o varios de sus miembros, en el Director o en una tercera persona sus poderes para la administración y representación de la Asociación en actos específicos o generales, convenios marco y específicos, y contratos, fijando, al hacerlo, el derecho a firmar y comprometer la Asociación.

El borrador de Acuerdo de Gestión y anexos, fueron previamente compartido por vía electrónica.

Se autoriza y delega al Director de INDESO-AIP, Yair Torres De León, para firmar los Acuerdos de Gestión Administrativa de los Proyectos, previamente aprobados por la Asociación. Basado en lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 23, Literal D del Estatuto, en la cual, se delega en el Director poderes para la administración y representación de la Asociación para actos específicos o generales, al hacerlo, el derecho a firmar y comprometer la Asociación. **Moción aprobada por unanimidad**

Segundo: Autorizar al Director de INDESO-AIP para celebrar con Banco General, S.A. contrato de Afiliación a Comercio Electrónico BG, a fin de que la Sociedad pueda acceder y utilizar la Pasarela de Pagos como método de cobro.

Se autoriza y delega al Director de INDESO-AIP, Yair Torres De León, para firmar los contratos de Afiliación a Comercio Electrónico BG, a fin de que la Sociedad pueda acceder y utilizar la Pasarela de Pagos como método de cobro. **Aprobado por unanimidad**

Tercero: Presentación de los Proyectos para Gestión de INDESO-AIP

1. Estadísticas para Investigación Descriptiva.
2. Posgrado en Salud Sexual Reproductiva, UNFPA.
3. Proyecto con ONU Mujeres.

La Junta Directiva, en uso de sus facultades, decide no prestar cortesía de sala para la presentación de los Proyectos a gestionar por la Asociación, debido a que no fueron compartidas previamente las propuestas.

Cuarto: Aprobación del Manual de Administración Financiera y Contable de INDESO –AIP

Que de acuerdo con el Artículo 23, acápite L del Estatuto de INDESO-AIP, la Junta Directiva es el ente encargado de aprobar el reglamento interno de la Asociación, así como cualquier otra reglamentación sometida a su consideración; por lo cual, se presenta el siguiente manual, previamente compartido por vía electrónica.

1. Manual de Administración Financiera y Contable de INDESO –AIP.

Luego de la revisión, se realizaron e incluyeron las modificaciones sugeridas por la representante de SENACYT. **Moción aprobada por unanimidad.**

Quinto: Designar Agente Residente

Que de acuerdo con el Artículo 23, acápite G del Estatuto de INDESO-AIP, la Junta Directiva es el ente encargado de designar o reemplazar al Agente Residente, por lo cual, se propone a la Dra. Deika Nieto, como Agente Residente de la Asociación. **Moción aprobada por unanimidad.**

La Dra. Deika Nieto, identificada con cedula 8-704-985, acepta la designación que se le confiere en calidad **ad honorem**, reconociendo expresamente que dicha labor será ejercida **sin percepción de remuneración alguna**, ni vínculo laboral o contractual con INDESO-AIP.

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión fue clausurada y para constancia se firma hoy veinte y cinco (25) de agosto del año dos mil veinte y cinco (2025) a las doce y diez (12:10 p.m.).



Mgtr. Carlos Godoy
Secretario



Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta